

001612

OBJ.: Designa integrantes de comisión evaluadora como sujetos pasivos institucionales.

- REF.: 1) Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.
- 2) D.S. (H) N° 250, de 2004 “Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios”.
- 3) Instructivo para el cumplimiento en el Ejército de la Ley N° 20.730. (En sitio DETLE en la intranet).
- 4) Manual de usuario “Plataforma Ley del Lobby” difundida por la Institución. (En sitio DETLE en la intranet).
- 5) OF JEMGE DETLE (P) N° 6800/1593 de 16 MAR 2016.
- 6) OF R N° 6 U.CTEL. S-4 CGA (P) N° 6800/6598 de 13 AGO 2018.

**SANTIAGO, 28 AGO. 2018**

**RESOLUCIÓN DE COMANDO**

**CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que confiere al Comandante en Jefe del Ejército, el RO (R) N°300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.
- c) Lo dispuesto en el N° 7, del artículo 4° de la Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”, en el sentido de considerar como sujetos pasivos del referido

cuerpo legal a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dichas comisiones.

- d) Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento citado en “Referencia 2)” en que se dispone que en las licitaciones cuya evaluación de ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deben ser evaluadas por una comisión, siendo obligatoria su designación.
- e) Lo informado por el Comandante del Regimiento N° 6 “Chacabuco”, en documento citado en “Referencia 6)”, en el cual se remite antecedentes de la Comisión Evaluadora.

### RESUELVO:

- Desígnese como Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730, al siguiente personal de la Institución en su calidad de integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID N° 3365-13-L118 “Contratación del servicio de cafetería y alimentación para el Casino de Soldados”, desde el 13 AGO al 03 SEP 2018.
- El Comandante del Regimiento N° 6 “Chacabuco, dispondrá que el asistente técnico designado, tome contacto con el DETLE para coordinar el ingreso de la información correspondiente al portal Ley del Lobby.

RUT	NOMBRE	CARGO
12.232.395-1	Marcelo Andrés Elzo Silva	2do Comandante del R N° 6 “Chacabuco”
10.488.027-4	Cristian Alejandro Carvajal Gualda	Jefe Administrativo del R N° 6 “Chacabuco”
14.029.364-4	Juan José Ormeño Ormeño	Encargado del Contrato del R N° 6 Chacabuco”



**JOHN GRIFFITHS SPIELMAN**  
**General de División**  
**Jefe del Estado Mayor General del Ejército**

### DISTRIBUCIÓN:

- R N°6 “Chacabuco” ✓
  - BRIGADA “Maule” (C/I) ✓
  - DIVAE (C/I) ✓
  - JEMGE DETLE (Archivo)
- 4 Ejs. 2 Hjs